



GOBIERNO
DE ESPAÑA



DELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
EN LA RIOJA
ALTA INSPECCIÓN DE
EDUCACIÓN


HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS POR EL CORRESPONDIENTE TÍTULO ESPAÑOL

[Se atiende a residentes en La Rioja de forma presencial –sin cita previa– de lunes a viernes, en horario de 9:30 a 13:00 horas, en la Alta Inspección de Educación de la Delegación de Gobierno en La Rioja – c/ Muro de la Mata 3 (Logroño)–, telefónicamente en el 941 75 91 48 y por correo electrónico –educacion.larioja@correo.gob.es–.]

PROCEDIMIENTO

[Antes de acudir a registro para presentar la solicitud, prepara toda la documentación indicada. Recuerda que se debe traer original y copia de toda la documentación.]

Solicitud de Homologación	
1	 <p>https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=46 Para realizar dicho trámite es necesario darse de alta en SEDE ELECTRÓNICA. Tutoriales: https://www.educacionyfp.gob.es/mc/convalidacion-homologacion/convalidacion-no-universitaria/solicitud.html</p>
Volante condicional	
2	 <p>El volante solo debes entregarlo si necesitas matricularte en un centro educativo o realizar exámenes oficiales. Dicho volante se cumplimenta en el momento de rellenar la solicitud.</p>
Original de un documento acreditativo de la identidad	
2	NIF / Pasaporte / NIE.

3	Abono de la tasa correspondiente (Impreso 790)
	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 20px;"> <p><i>Impreso original para la administración sellado por la entidad bancaria.</i></p> <p><i>Se puede abonar en cualquier entidad bancaria. Los importes correspondientes ascienden a: ESO: exento; 1º Bachiller: 24,88€; Título de Bachiller: 49,76 €.</i></p> <p>https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/0/tasa-790-079-ingreso.html</p> </div> </div>
4	Título o diploma oficial cuya homologación se solicita
	<p><i>El documento original debe estar legalizado (y traducido al español por un traductor jurado siempre que no se haya redactado en esta lengua).</i></p> <p><i>*Las copias verificadas se realizan en el momento de presentar la solicitud y/o documentación en cualquier registro de una administración española, presentando el original (que se devuelve una vez realizado el escaneo del documento). La copia verificada deberá realizarse una vez estén legalizados los originales.</i></p>
5	Certificación académica acreditativa de los cursos realizados
	<p><i>Debes solicitar la certificación académica en el centro donde se realizaron los estudios: para homologar la ESO se necesita la certificación de los cuatro últimos cursos que equivalen a la ESO; para 1º de Bachillerato y Bachillerato, los tres últimos cursos. En este certificado deben figurar las materias cursadas, el año en que se cursaron y la calificación obtenida. Además, los documentos originales deben estar legalizados (y traducidos al español por un traductor jurado siempre que no se hayan redactado en esta lengua).</i></p>
	<p><i>Puedes consultar las equivalencias con tu país de procedencia en la siguiente dirección:</i> https://www.educacionyfp.gob.es/mc/convalidacion-homologacion/convalidacion-no-universitaria/informacion-especifica-paises.html</p> <p><i>Cuando los estudios previos a los extranjeros se hayan realizado conforme al sistema educativo español, original de la certificación académica oficial acreditativa de los mismos, o del libro de escolaridad o libro de calificaciones y/o del historial académico.</i></p>
6	Registrar la solicitud
	<p><i>Para ello acude a un punto oficial de registro administrativo y registra tu solicitud con toda la documentación.</i></p> <p><i>Si antes de registrar tu solicitud quieres que te revisemos la documentación, acude a la sede de la Alta Inspección de Educación en La Rioja (c/ Francisco Muro de la Mata 3, Logroño), de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:00 horas.</i></p> <p><i>Si la homologación se resuelve favorablemente, recibirás una notificación en tu correo-e que te permite...</i></p>
7	Descargar la credencial
	<p><i>La descarga de la credencial se debe realizar desde la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.</i></p>
<i>Para más información, visita el siguiente enlace...</i>	
https://www.educacionyfp.gob.es/mc/convalidacion-homologacion/convalidacion-no-universitaria.html	